



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 02 DIC 2016

RES. H. N°

1945 / 16

EXPTE. N° 5129/16

VISTO:

La implementación del Proyecto de Curso Preparatorio para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2017, aprobado por Res. CS. N° 437/16; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1850/16 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2017;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. H. N° 1850/16 se prevé el cargo de *Tutor Académico Estudiantil para la Escuela de Letras* con retribución equivalente a becas de formación;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva propuesta de Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes;

Que el presente llamado a inscripción de interesados se regirá por el **Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU**, aprobado por Res. CS. N° 601/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TUTOR ACADÉMICO ESTUDIANTIL AREA DISCIPLINAR LETRAS – CPriUn 2017, con retribución equivalente a becas de formación, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como perfil del Tutor Académico Estudiantil, los siguientes aspectos:

- Conocer la propuesta de trabajo del Curso de Ingreso 2017, tanto en su aspecto presencial y virtual y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades.
- Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera, incluida todas las materias de 1° Año.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución CS- 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la UNSa".
- Presentar una propuesta de trabajo que contemple los siguientes ítems y cumpla con los requisitos establecidos:

Fundamentación y propósitos: motivación para presentarse en el cargo (máximo 1 una carilla A4).

Contenidos: vinculados con su tarea en la carrera (máximo 1 una carilla A4).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1945/16

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Metodología: a) actividades de lectura y escritura de textos de circulación académica en modalidad de taller, b) actividades de socialización y/o c) actividades tendientes al aprovechamiento de la plataforma virtual. (Máximo 1 una carilla A4)

ARTICULO 3º DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 5º de la Res. CS. N° 601/11:

CONDICIONES:

- Ser Alumnos Regular de la Universidad
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo todas las materias de 1º Año.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en la etapa de elaboración de la Tesis, Tesina o Proyecto Final, según corresponda (*con resolución*).

REQUISITOS:

- a).- Completar la Solicitud de Inscripción. – b).- Curriculum vitae nominal (4 cuatro copias) - c).- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales) – d).- Propuesta de trabajo: (tres (3) copias. (**Presentar al momento de la inscripción**))

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES
MARCELO F. ZAPANA
MARÍA F. GEIPEL
IRENE LOPEZ

SUPLENTES
ESTELA J. PICÓN
NORMA E. SEGOVIA
MIRYAM PAGANO

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

- **Período de Inscripción:** 12 y 13 de diciembre de 2016 de 11,00 a 16,00 Hs.
- **Evaluación de antecedentes y Entrevista:** 20 de diciembre de 2016 – 09,00 Hs.
- **Periodo de Publicidad:** 05 al 07 de diciembre de 2016

ARTICULO 6º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7º.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Letras y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/16


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa